

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León



Regreso seguro a clases presenciales

Documento de orientación

2021

Índice

Introducción

1 Planeación y coordinación de acciones de salud

2 Retorno seguro y gradual

3 Inspección y evaluación



INTRODUCCIÓN

El Conalep Nuevo León basado en el conocimiento de las necesidades y fortalezas de su comunidad escolar, pone a su disposición esta guía de orientación con el protocolo sanitario para el regreso seguro a clases de manera presencial, acorde con las disposiciones oficiales.

Este protocolo es un instrumento que busca la reactivación de las actividades académicas y administrativas en las instalaciones del colegio, aplicando medidas que permitan disminuir los riesgos de contagio del virus SARS-CoV-2 causante de COVID-19, con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad escolar, así como para coadyuvar a evitar su propagación en el entorno social que nos rodea.

El presente documento se ha estructurado en tres partes:

Primera: Planeación y coordinación de acciones de salud. Se exponen las intervenciones sanitarias a realizar dentro de cada centro de trabajo del Conalep Nuevo León.

Segunda: Retorno seguro y pertinente. Presenta las medidas y acciones de prevención apropiadas para reactivar presencialmente los procesos académicos y administrativos.

Tercera: Inspección y evaluación. Ofrece orientación de los hábitos preventivos para la comunidad escolar con base en los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de regulación y fomento sanitario del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Dirección de Planeación y Evaluación de Conalep Nuevo León



Planeación y coordinación de acciones de salud

En este apartado, se describen acciones para la reactivación de planteles de manera segura, ofreciendo información y recursos necesarios para brindar un servicio educativo dentro de un entorno seguro.

1. Comités Participativos de Salud Escolar



Estos se integran con la participación del personal administrativo, docente y representantes de las madres, padres de familia o tutores; el número de integrantes puede variar de acuerdo a sus necesidades.

Para la reactivación presencial, los directores(as) de cada plantel coordinarán la integración del Comité

Participativo de Salud Escolar, a fin de llevar a cabo las siguientes actividades:

- ▶ Coadyuvar en la higiene y limpieza escolar.
- ▶ Apoyar en la implementación de las indicaciones de las autoridades sanitarias y en los protocolos de higiene y limpieza de la escuela.
- ▶ Organizar jornadas para realizar la limpieza de las escuelas durante el ciclo escolar.
- ▶ Apoyar en la organización del filtro en la entrada de la escuela (Filtro Escolar).
- ▶ Promover la participación de las madres, padres de familia o tutores en las actividades que se organicen en el plantel para mantener la sana distancia, jornadas de limpieza y filtros de corresponsabilidad.
- ▶ Comunicar permanentemente a la comunidad escolar las medidas sanitarias que correspondan.
- ▶ Promover la capacitación en las medidas sanitarias que busquen la concientización y formación de hábitos sobre las medidas de higiene.



2. Filtros de Corresponsabilidad

Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar.

Si una persona presenta síntomas de enfermedad respiratoria no debe asistir a la escuela; en su lugar, debe acudir a la unidad médica que le corresponda.

Se sugieren tres filtros de corresponsabilidad:

- ▶ **En casa:** Las familias deberán presentar el primer día de clases, una carta compromiso de corresponsabilidad firmada por la madre, padre o tutor, en la cual manifiesta su compromiso de revisar e informar sobre la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria de su hijo(a). Si un alumno presenta cualquier síntoma o signo de enfermedad respiratoria, debe quedarse en casa, guardar reposo y seguir las indicaciones del personal médico.



El filtro de casa también aplica para los docentes, directivos o personal de apoyo a la educación, debiendo quedarse en casa si presentan algún síntoma o signo de la enfermedad.

- ▶ **Entrada de la escuela:** Los accesos a las instalaciones de cada plantel deben contar con uno o varios filtros de seguridad sanitaria para supervisar el cumplimiento de las indicaciones de prevención sanitaria. (Uso correcto del cubrebocas, toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial al 70%)



El filtro se deberá aplicar a toda persona que ingrese al plantel a fin de mantener un entorno limpio y saludable. Estos filtros deben ser verificados diariamente por el comité de salud, para asegurar su correcto funcionamiento y garantizar el abastecimiento de gel, termómetros corporales no invasivos, hojas de observaciones etc.



Si al momento de realizar el filtro escolar un estudiante presenta fiebre, o al menos dos de los síntomas relacionados con enfermedad respiratoria: fiebre, tos o estornudo, dolor de cabeza, malestar general, deberá ser separado del grupo en un área previamente designada, como una acción preventiva, al tiempo que se le explica el porqué de la situación. Se deberá llamar a su madre, padre o tutor.

Salón de clases: El personal docente será responsable de la aplicación de este filtro. Conocer e ir monitoreando a los estudiantes que están bajo su atención.

El filtro en el salón de clases tiene la finalidad de reforzar las acciones del filtro en la entrada de la escuela para identificar la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria en alumnos durante la jornada escolar.

3. Jornadas de Limpieza

La transmisión del virus SARS-COV2 puede ocurrir cuando las gotas respiratorias que salen al toser, estornudar o hablar de una persona infectada, permanecen en objetos o superficies que son tocadas por otras personas y llevadas a la boca, nariz u ojos. Por ello, la limpieza de las superficies y su desinfección con productos idóneos es una estrategia de prevención y control para la transmisión del virus.



En todos los espacios comunes, académicos y administrativos, deben realizarse labores periódicas de limpieza y sanitización antes, durante y después de que sean utilizados. Se dispondrá de basureros para descartar el material contaminado, como cubrebocas, y se realizará la recolección periódica de residuos.

Se deberán realizar jornadas de limpieza y desinfección periódicamente en donde se involucre a la toda la comunidad educativa fomentando la participación de los alumnos en rutinas de cuidado y limpieza para ellos y su comunidad.

Es importante fomentar el lavado de manos frecuente entre la comunidad, así como mantener ventilados los espacios, abriendo puertas y ventanas y permitiendo la entrada de la luz del sol.



4. Uso del cubrebocas y cuidado de los grupos de riesgo



Los miembros de la comunidad escolar que estén en el interior del plantel deberán utilizar cubrebocas correctamente (que cubra nariz y barbilla) desde el ingreso al inmueble hasta salir del mismo. No se permitirá el ingreso a aquellos que incumplan con esta medida. Se prohíbe el saludo de mano y/o beso, para evitar posibles contagios.

Se recomienda especial cuidado en las personas que tengan padecimientos crónicos o que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad (como embarazo) ya que pueden desarrollar complicaciones. Los maestros y el personal administrativo ubicados en alguno de los grupos de riesgo, podrán realizar sus actividades presenciales, teniendo un cuidado puntual de su estado de salud.

5. Distancia y optimización de espacios abiertos

Durante la estancia en el plantel se deberá respetar el distanciamiento físico de por lo menos 1,5 m entre cada persona. Esta medida deberá realizarse en todas las áreas del inmueble, incluidas aulas, talleres y laboratorios, bibliotecas, cafetería, sala de juntas, ventanillas de atención al público y en todas las áreas de desplazamiento como las entradas y salidas, patio etc.

Se deberá señalar el sentido del tránsito en los espacios comunes y procurar acondicionar las instalaciones para reducir el contacto entre personas.

6. Apoyo socioemocional

Se deberá fomentar el bienestar de los alumnos, docentes y personal administrativo, gestionando ambientes de escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones, así como una condición digna para el trabajo y aprendizaje.

Se deberá capacitar al personal administrativo y docente del plantel con los cursos disponibles por parte de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, respecto a los temas de higiene y salud emocional.

Evitar el estigma hacia aquellas personas que hayan padecido el contagio.



Retorno seguro y pertinente

El regreso a clases presenciales deberá realizarse con un enfoque planeado, pensado y pertinente, se trata de mantener las escuelas dignas y abiertas a la comunidad escolar. Dicho proceso requiere de sensibilización y corresponsabilidad de la comunidad escolar (directivos, docentes, estudiantes y padres de familia).

1. Infraestructura

Cada plantel deberá evaluar las condiciones, características y necesidades para la impartición de clases de manera segura y eficiente: número de aulas, espacio entre bancos, número de alumnos, número de docentes y personal de apoyo.

Se deberá asegurar el acceso de agua y jabón para toda la comunidad educativa, fomentando el lavado frecuente de manos como acción preventiva de contagio.



Se implementarán y comunicarán a la comunidad educativa las indicaciones de higiene, seguridad y limpieza de las autoridades sanitarias locales. Así como de la situación del semáforo epidemiológico del Estado.

Los espacios académicos y administrativos se mantendrán ventilados adecuadamente. Cuando no sea posible proveer ventilación natural, deberá procurarse no prolongar la estancia y realizar la sanitización de los espacios, entre cambio de personas.

Considerar el material básico: Gel antibacterial, tapabocas desechables, termómetro, necesario para la implementación del filtro sanitario al ingreso al plantel y a las áreas internas.

La desinfección de salones en cada cambio de turno será obligatoria, así como la señalización de entrada y salida en los pisos de aulas, pasillos, oficinas, talleres y laboratorios. Instalación de barreras de acrílico en áreas con atención al público, padres de familia, alumnos o docentes.

Se deberá designar un área para el aislamiento temporal, en caso de que alguna persona desarrolle síntomas de Covid-19 durante la jornada. Cada plantel deberá tener en sus instalaciones mensajes efectivos de sensibilización y prevención.



2. Estudiantes y Capital Humano

La protección de los alumnos, del personal docente y administrativo es especialmente importante para Conalep Nuevo León. Por lo que a continuación se presentan los escenarios de actuación ante la presencia de casos Covid-19

Estudiantes

¿Qué hacer si un alumno presenta síntomas del COVID-19?



- ✓ Se deberá notificar al personal del Comité de Salud de su plantel de la situación del alumno.
 - ✓ Mantener la calma y la distancia. Recuerde que el virus se transmite por el contacto directo.
 - ✓ La persona con síntomas deberá ser separado del grupo, en un área previamente designada. Al tiempo que se le explica el porqué de la situación. Se deberá llamar a su madre, padre de familia o tutor, a quien se le darán las indicaciones siguientes:
- ✓ Hay que explicar que, por los síntomas manifestados por su hija, hijo o pupilo, podría tratarse de un posible caso de COVID-19 y que solamente un profesional de la medicina debe diagnosticarlo.
 - ✓ Los padres de familia deberán llevar cuanto antes al alumno(a) a la unidad médica de salud que le corresponda.
 - ✓ La madre, padre de familia o tutor tiene la obligación de informar del diagnóstico a la dirección de la escuela en un término no mayor de 48 horas, así como proporcionar el domicilio y algún número telefónico en donde pueda ser localizado.
 - ✓ Los miembros de la comunidad escolar que no evidencien alguna sintomatología podrán permanecer en la escuela.
 - ✓ En caso de que se presenten tres o más casos con prueba positiva de COVID-19 en un mismo grupo, será suspendida la actividad escolar presencial de ese grupo por 5 días.
 - ✓ El alumno podrá reintegrarse de manera presencial una vez que cuente con el alta médica o prueba negativa de COVID-19.



Personal Académico y Administrativo

¿Qué hacer si un docente o administrativo presenta síntomas del COVID-19?



- ✓ Se deberá notificar al personal del Comité de Salud del plantel de la situación.
- ✓ La persona deberá ir cuanto antes a la unidad médica de salud que le corresponda.
- ✓ Es responsabilidad del paciente informar del diagnóstico a la dirección de la escuela, en un término no mayor de 48 horas, una vez que le hayan dado el resultado de su consulta.
- ✓ En caso de ser positivo, deberá resguardarse en su casa para su recuperación.
- ✓ Los miembros de la comunidad escolar que no presenten alguna sintomatología podrán permanecer en la escuela.
- ✓ Una vez pasado el periodo de aislamiento para la reintegración a labores de manera presencial la persona contagiada deberá entregar a la dirección de la escuela la prueba de COVID-19 negativa.
- ✓ En planteles con tres o más casos COVID-19 en la misma área, se deberá cerrar el departamento afectado y sanitizar. Así mismo se deberá monitorear al personal del área afectada.



Inspección y Evaluación

La difusión, aplicación y supervisión de las medidas de protección sanitaria son prioritarias para proporcionar espacios libres de contagio. En todo momento se deberán practicar los hábitos de autocuidado y prevención en la comunidad escolar.

A continuación, se proporciona un listado para verificar el cumplimiento de la normativa de regulación sanitaria.

Autoevaluación

- El centro de trabajo cuenta con entradas y salidas exclusivas para la comunidad escolar.
- Los accesos al inmueble cuentan con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%.
- Se toma la temperatura corporal al ingreso del inmueble.
- Cuenta con lineamientos para el control de acceso y salida de estudiantes y trabajadores en materia de higiene.
- Se favorece la ventilación natural en los espacios donde se encuentran concentrados alumnos y profesores y personal administrativo.
- Los sanitarios cuentan con lavamanos en condiciones adecuadas con agua, jabón y toallas de papel desechable o en su defecto dispensadores con gel base alcohol al 70%.
- Los espacios donde se concentran dos o más trabajadores están delimitados por barreras físicas, protegiendo frente y laterales de los trabajadores.
- Cuenta con señalizaciones en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando la sana distancia de al menos 1.5m entre cada trabajador.
- Los trabajadores cuentan con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%
- Cuenta con señalizaciones en el piso indicando los lugares de los alumnos, respetando siempre la distancia de al menos 1.5m entre cada alumno.
- Cuenta con un programa de capacitación para el personal de las acciones a realizar para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19.
- Se facilita el trabajo en casa a las personas que, por sus condiciones de salud, edad, gestación o lactancia lo ameriten
- Las reuniones de trabajo se realizan cuidando la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar.



- Se limita la realización de eventos sociales.
- Se cuenta con un protocolo de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto de uso común.
- Se realiza la supervisión y verificación de los protocolos de limpieza y desinfección diaria.
- Cuenta con contenedores de basura exclusivos para desechar cubrebocas en diversos puntos del inmueble.
- Los trabajadores que tienen contacto con el público en general cuentan con barreras físicas, usan adecuadamente el cubrebocas y se mantienen en sana distancia.
- Cuenta con una guía de actuación para los casos en que alguien manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto del personal en el cual incluya lineamientos para manejo de trabajadores o alumnos sospechosos, contactos confirmados y la reincorporación a las instalaciones.

Bibliografía:

Autoevaluación centros educativos de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario
<https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/index.php/reactivacion-economica/>

Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas Ciclo Escolar 2021-2022
<https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf>

